



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

VISTO la Resolución N° 2580/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Julio Rafael AGUILAR, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de marzo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 2580/2008 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2580/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al

X



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

alumno Julio Rafael AGUILAR, Legajo N° 78483, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 156/2009

UTN
mel
Os
Px

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior